MINISTERIO DE **DES**ARROLLO URBANO Y VIVIENDA





ANEXO ÚNICO "REGISTRO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS PÚBLICO"

La descripción del "Proyecto de Vivienda de Interés Público", se encuentra a continuación:

• Descripción del Promotor:

NOMBRE DEL PROMOTOR / CONTRUCTOR	
RUC	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	_

Descripción del Terreno:

NÚMERO DE PREDIO O IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	COORDENADAS DEL TERRENO	ÁREA DEL TERRENO (m2)

Descripción del Provecto:

• Descripcion del Proyecto.						
NOMBRE DEL PROYECTO		PROVINCIA		CANTÓN		
PARROQUIA		SECTOR		DIRECCIÓN		
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN (m)	NÚMERO DE PISOS	NRO. DE DORMITORIOS SEGÚN DESCRIPCIÓN	ÁREA POR UNIDAD DE VIVIENDA (m²)	PRECIO DE VENTA DE LA VIVIENDA	NRO. DE VIVIENDAS TOTALES	PRECIO DE VENTA TOTAL DEL DESARROLLO INMOBILIARIO
1 1			I	TOTAL		

⁻La información proporcionada, es de estricta, absoluta y exclusiva responsabilidad del promotor/constructor, sobre la veracidad y consistencia técnica, económica y legal del mismo. Cabe recalcar que esta Cartera de Estado no efectúa su revisión. De igual manera, se da por entendido que el promotor/constructor cumple con la Norma Ecuatoriana de la Construcción – NEC e INEN, las cuales son de su estricta y exclusiva responsabilidad.

FIRMA DEI	PROMOTOR/CONSTRUCTOR:	REGISTRO MIDLIVI

KEGISTKO MIDUV	
FECHA	
NRO. DE REGISTRO	
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA	
FIRMA Y SELLO	

Nro. de Cédula:

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (piso 4) **Código postal:** 170401 **Teléfono:** 593-2-298-3600

www.habitatyvivienda.gob.ec

⁻El "Registro" en ningún concepto sustituye permisos, aprobaciones de planos, autorizaciones de algún tipo de trabajo o construcción, no autoriza ni revisa costos del proyecto, ni los valores presentados, ni ingenierías o planos estructurales enfatizando la caracterización estructural, ni constituye título legal alguno, ni aprueba subdivisión, habilitación, comercialización, tenencia, transferencia de dominio, ni compromiso alguno de aportación o devolución de recursos, ni garantiza la culminación del proyecto, ni es vinculante hacia proceso alguno de contratación o construcción, no podrá solicitar devolución del IVA, ni realizar cobro o recaudación de anticipos de ningún tipo a potenciales beneficiarios.

⁻Por otra parte, cualquier cambio, adulteración y/o mal uso de esta información, será de absoluta responsabilidad del promotor/constructor; lo cual le ocasionaría la pérdida de los beneficios establecidos para los Proyectos de Vivienda de Interés Público.